

**SESIÓN NÚMERO 06.12
12 DE DICIEMBRE DE 2012
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Mariano García Garibay

Secretaria: Dra. Rina María González Cervantes

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 11:05 horas del día 12 de diciembre de 2012, inició la Sesión Número 06.12 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria del Consejo Divisional pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 4 consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a votación el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 06.12.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 05.12 CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

El Presidente cuestionó a los consejeros si tenían alguna observación del Acta señalada al rubro. Al no haber comentarios, el Acta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 06.12.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 05.12 celebrada el día 27 de noviembre de 2012.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA DRA. ROSY GABRIELA CRUZ MONTERROSA, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO DE 2013 AL 31 DE ENERO DE 2014, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN.

El Presidente expresó que la profesora se contrataría para el Departamento de Ciencias de la Alimentación, por lo que solicitó al Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama, Jefe del Departamento referido, realizara la presentación de la propuesta.

El Dr. Miranda de la Lama, explicó que la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa tiene un perfil multidisciplinario, ya que es Médico Veterinario Zootecnista por la Universidad de Tlaxcala, en el 2008 obtuvo el grado de maestra en Ciencias en Recursos Genéticos y Productividad por el Colegio de Posgraduados y en 2012 el grado de doctora en Biotecnología por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Iztapalapa. Indicó que tiene una visión panorámica amplia del sector ganadero y que ha estado vinculada con el sector productivo por lo que es una buena oportunidad para la Institución el incorporarla a su personal académico.

Hecho lo anterior y ante la manifestación de los consejeros de que consideraban suficientemente analizado el punto, el Presidente sometió a votación la propuesta de contratación, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 06.12.3

Aprobación de la contratación de la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa como personal académico visitante del Departamento de Ciencias de la Alimentación, del 01 de febrero de 2013 al 31 de enero de 2014.

5. ASUNTOS GENERALES.

- I. El Presidente señaló que el día anterior se celebró una sesión de Colegio Académico por lo que le gustaría informar sobre algunos puntos destacados

que se trataron en el mismo:

a) *Aprobación de la creación de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digital de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.*

Lo anterior contó con la aprobación de los colegiados quienes destacaron que es la primer licenciatura vinculada por completo al arte que se aprueba en la UAM pero que adicionalmente guarda una relación importante con las nuevas tecnologías lo que implica una problemática respecto a la búsqueda del personal académico que impartirá docencia en esa licenciatura advirtiéndose que las Comisiones Dictaminadoras tendrán que dictaminar de una amplia gama de perfiles.

Continuó señalando que la Dra. Patricia Gascón Muro, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, mencionó la dificultad de que los profesores que imparten las unidades de enseñanza aprendizaje (UEA) de la Licenciatura en Políticas Públicas puedan impartir docencia en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digital por lo que solicitó seis plazas nuevas.

Concluyó puntualizando que todas las unidades se solidarizaron e incluso ofrecieron sus instalaciones en caso de necesitarse para la impartición de la licenciatura.

b) *Autorización del presupuesto anual de ingresos y egresos.*

c) *Propuesta del Rector General de aprobar el Reglamento para la Convivencia Universitaria.*

El Presidente informó que dicha propuesta implicaba una reforma al Reglamento de Alumnos por lo que ese sector se presentó con actitud beligerante al no estar conforme con la redacción del punto del orden del día; por lo anterior, el Presidente del Colegio Académico propuso que se conformara una comisión que auscultaría a la comunidad universitaria y en su caso, propondría una redacción del instrumento jurídico, hecha esta modificación se aprobó el orden del día y al momento en el que se discutió el punto hubo múltiples oradores destacando que en varios momentos se temió que los alumnos cerraran las instalaciones.

En la discusión destacó la participación de un profesor adscrito al Departamento de Derecho de la Unidad Azcapotzalco quien logro mediar las diversas posturas hasta que se integró la Comisión con un rector de unidad, dos directores de división, tres representantes del personal académico y tres representantes de los alumnos más los asesores determinándose que esta Comisión fuera pública.

II. Comentarios para el Consejo Divisional del Dr. Julio Lenin Domínguez, profesor visitante, quién a través del Dr. Pacheco López, expresó lo siguiente:

a) *Cursos pedagógicos.*

Los cursos y talleres pedagógicos son indispensables para la UAM dado que la planta académica consta de profesores investigadores de acuerdo a la Legislación Universitaria somos también difusores de la ciencia y de la cultura en general, esto sumado a la vida familiar de cada profesor hace que nos dividamos en al menos 4 partes, considero impráctico imponer las fechas en las que los cursos pedagógicos ocurren sin consultar a los profesores investigadores además imponer un horario y calendario sin dar a conocer el programa de actividades, material requerido y los objetivos del curso disminuye la eficacia del curso y podría disuadir a los participantes en vez de estimular a la participación, recordemos que las instalaciones de la UAM Lerma no ofrecen las condiciones necesarias para hacer investigaciones con el consecuente consumo de tiempo necesario para transportarse adonde se puedan realizar estas actividades, tomar todo un día de trabajo para una sola de estas actividades no es ni práctico ni previsible mucho menos tomar tres días. Mi propuesta es la siguiente:

1. Agendar un calendario para estos cursos y presentar un temario con objetivos y tiempo asignado para lograr estos objetivos, ambos deberían ser entregados con anticipación a los profesores involucrados a fin de que se preparen para el mismo.
2. Sería útil si el calendario del curso es decidido de manera colegiada permitiendo a los profesores ajustar sus actividades sin necesidad de hacer del curso el centro de sus horarios.
3. Cuando estos cursos tengan una misión directamente ubicada también deberán incluir notas acerca del material.
4. Sería útil aceptar sugerencias de los profesores sobre los temas que resultan relevantes o interesantes incluir en estos cursos a fin de mejorar la actividad docente en la UAM, es decir hacer a los profesores corresponsables de su preparación como docentes.

b) *Uso y abuso del papel.*

Los correos de la Rectoría de la UAM Lerma tiene una nota muy valiosa donde dice "Se necesita un árbol de 15 años para producir media carta

de papel, tomémoslo en cuenta antes de imprimir”, es mi impresión que este Consejo no lo toma muy en cuenta por ejemplo, al hacer los reportes de los cursos donde hay varios números de UEA se llega a elaborar informes para un sólo alumno cada informe tiene 3 páginas de tal manera que entregué 15 páginas de informe de la misma TALASE y tuve que hacer esto en dos TALASE, lo mismo que hicieron los otros dos profesores que participaron, un total de 90 hojas de informe altamente repetitivos para 2 cargas; lo mismo pasa para la elaboración de encuestas de profesores, ¿es esto congruente con la leyenda de Rectoría que utiliza en la firma de sus correos electrónicos? Es momento de usar todas las tecnologías de la información y comunicación que tenemos a nuestros alcance, mejor que imprimir un documento crear un PDF y pueden ser firmados electrónicamente.

Concluida la lectura, el Presidente indicó que el formato del informe lo elaboraron con objeto de tener un respaldo en físico ya que la Unidad Lerma iniciaba pero que ahora que los órganos colegiados están instalados se podría revisar el formato con objeto de verificar la eficiencia del mismo y con ello minimizar el uso de papel. En relación a mandarlo en archivo electrónico, se tomó la decisión que se recopilara en físico ya que para solicitar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente estos documentos son requeridos por Rectoría General.

Continuó resaltando que la Universidad ha hecho un esfuerzo porque el uso de papel sea limitado entre las acciones que lo demuestran están: la notificación vía electrónica a los integrantes de los órganos colegiados y la contratación de los profesores a través del Modulo de Ingreso del Personal Académico (MIPA).

El Dr. Rurik Hermann List Sánchez, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales, cuestionó quién es el destinatario de dicho informe en el caso de los Talleres, Laboratorios y Seminarios (TALASE) y sugirió enviar los documentos de manera digital y acusar de recibido con la fecha en que se recibió la versión electrónica.

La Secretaria dijo en relación a los TALASE, que los secretarios académicos han conversado respecto de la posibilidad de tener un Coordinador de Estudios Interdivisional quien revisaría los informes de los profesores que impartieran estas UEA.

El Dr. Miranda de la Lama sugirió que se considere el crear por parte de los jefes de departamento un archivo virtual que se comparta con su sucesor cuando concluyan sus periodos. Lo anterior, fue apoyado por los restantes jefes de departamento quienes mencionaron que así se realiza en otras unidades por lo que bastaría adaptarlo a las necesidades de la Unidad

Lerma.

Respecto a los cursos pedagógicos, la Secretaria explicó que se citó extraoficialmente y sin anexar el programa de actividades por la premura para efectuar dichos cursos en el periodo intertrimestral.

El Presidente recordó que los periodos intertrimestrales no son periodos vacacionales y que el objeto de estos cursos es que a través de especialistas en Pedagogía se pueda enriquecer la docencia y el modelo educativo Lerma. Asimismo explicó que la M. en C. Carolina Inés Crowley Rabatté, quién es la encargada de impartir estos cursos, consideró que el tiempo apropiado para el mismo era de dos días y medio por ello se invirtió este tiempo ya que el modelo Lerma requiere de una formación disciplinar diversa a la que la mayoría del personal académico tiene, reiterando su postura de que los profesores realicen un esfuerzo ya que los cursos se realizan en días de trabajo, en horarios laborales y con el objetivo de enriquecer su formación docente.

La Secretaria aclaró que de ninguna manera se desvaloriza el tiempo de los profesores.

El Dr. Miranda de la Lama solicitó a los profesores entiendan el modelo educativo Lerma y aún cuando tengan múltiples ocupaciones den la debida importancia a las actividades que como miembros del personal académico les corresponden y por tanto, den prioridad a las actividades institucionales.

El Dr. Pacheco López se comprometió a transmitir los comentarios respecto del documento que a través de él envió el Dr. Lenin Domínguez.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 06.12 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud a las 12:22 horas del día 12 de diciembre de 2012. Se levanta la presente acta y para constancia la firman:

**DR. JOSÉ MARIANO GARCÍA
GARIBAY**
Presidente

**DRA. RINA MARÍA GONZÁLEZ
CERVANTES**
Secretaria